

## COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 7

Se pone a consideración que la C. Diputada Martha de los Santos González funja como Secretaria de la Comisión a lo que es aprobado por: **UNANIMIDAD**

En la sala de juntas “Dip. Fray Servando Teresa de Mier”, siendo las 16:10 horas del día 27 de octubre de 2010-dos mil diez, con el objeto de llevar a cabo reunión de la Comisión de Desarrollo Sustentable, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de labores de la LXXII Legislatura, se reunieron los siguientes integrantes de la referida Comisión.

**PRESIDENTE** HOMAR ALMAGUER SALAZAR (Presente)

**VICEPRESIDENTE** MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ (Presente)

**SECRETARIO** HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO (Presente)

**VOCAL** DOMINGO RÍOS GUTIÉRRREZ (Presente)

**VOCAL** ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ (Presente)  
OLIVARES

**VOCAL** HUMBERTO GARCÍA SOSA (Presente)

**VOCAL** GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA (Presente)

**VOCAL** ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL (Presente)

**VOCAL** FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO (Presente)

**VOCAL** VICTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ (Ausente  
con Aviso)

**VOCAL**

SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

(Presente)

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión y **dio constancia de que la misma fue convocada y cuenta con el quórum legal requerido para su celebración**, por lo que el Presidente procedió a declararla formalmente instalada para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Secretario de la Comisión sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis de los asuntos convocados:

Núm.	Asunto:
6507	Solicitud de exhorto al Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que se instruya al Secretario de Desarrollo Sustentable en el Estado, para que realice una inspección a las empresas COMPLEX QUÍMICA S.A DE C.V. Y PROTEXA S.A. DE C.V. que se localizan en el municipio de Santa Catarina, así como al Delegado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado, y al Secretario de Salud del Estado, a fin de que se verifique si dichas empresas cumplen con los objetivos y lineamientos que establece la Ley Ambiental del Estado.
6518	Solicitud de exhorto al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable a fin de que informen si existe un programa para la reubicación de las pedreras localizadas actualmente en el Municipio de Santa Catarina Nuevo León, a un lugar en el cual puedan seguir realizando la extracción de minerales sin poner en riesgo la salud de la población.

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura de la reunión.

Después de su lectura, los asistentes aprobaron por **UNANIMIDAD** el referido Orden del Día y procedieron a desahogarlo en los siguientes términos.

Continuando con el orden del día, se pone a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, motivo por el cual se aprueba la dispensa de su lectura por **UNANIMIDAD**.

Una vez dispensada la lectura del acta de la reunión anterior, se procedió a la votación en su contenido aprobándose por: **UNANIMIDAD**

En el punto 4 del Orden del Día, que corresponde al análisis del expediente 6507, y en virtud de que el mismo fue circulado con anterioridad se propuso por parte del Presidente de la Comisión, a la Diputada Secretaria, que diera lectura solamente al proemio y resolutivo.

Terminada la lectura del dictamen, el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones. **No habiendo observación alguna.**

De lo anterior una vez analizado y discutido el expediente 6507 por los integrantes de la Comisión, se procedió a su votación, siendo esta de la manera siguiente aprobado por: **UNANIMIDAD**.

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia supervise a las empresas COMPLEX QUÍMICA S.A DE C.V. Y PROTEXA S.A. DE C.V. e informe a esta Soberanía si dichas empresas cumplen con los lineamientos jurídicos y de calidad para no contaminar el ambiente, conforme a la Ley Ambiental del Estado y su Reglamento.

**SEGUNDO.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a la Delegada de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado, para que dentro del ámbito de su competencia supervise que las empresas COMPLEX QUÍMICA S.A DE C.V. Y PROTEXA S.A. DE C.V. cumplan con los requisitos que marca la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la reglamentación aplicable, para evitar la contaminación del medio ambiente.

**TERCERO.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que dentro del ámbito de su competencia realice un estudio en colonias aledañas a las empresas COMPLEX QUÍMICA S.A DE C.V. Y PROTEXA S.A. DE C.V. a fin de determinar la presencia de posibles enfermedades originadas por la contaminación que generan dichas empresas.

**CUARTO.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Santa Catarina Nuevo León, para que dentro del ámbito de su competencia supervise que las empresas COMPLEX QUÍMICA S.A DE C.V. Y PROTEXA S.A. DE C.V. cumplan con la normatividad municipal aplicable, para evitar la contaminación del medio ambiente.

Continuando en el punto 4 del Orden del Día, que corresponde al análisis del expediente 6518, y en virtud de que el mismo fue circulado con anterioridad se propuso por parte del Presidente de la Comisión, a la Diputada Secretaria, que diera lectura solamente al proemio y resolutivo.

Terminada la lectura del dictamen, el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones. **No habiendo observación alguna.**

De lo anterior una vez analizado y discutido el expediente 6518 por los integrantes de la Comisión, se procedió a su votación, siendo esta de la manera siguiente aprobado por: **UNANIMIDAD.**

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia informe a esta Soberanía, si existe un programa para la reubicación de las pedreras localizadas actualmente en el municipio de Santa Catarina Nuevo León.

**SEGUNDO.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia, sean reubicadas las empresas dedicadas al aprovechamiento de los recursos minerales tales como roca o los productos de su descomposición para la fabricación de materiales de construcción u ornamento de obras, comúnmente conocidos como “Pedreras”, que se encuentren ubicadas dentro de una distancia menor o igual a 15 kilómetros del perímetro de la Zona Metropolitana de Monterrey, a áreas donde se reduzca al mínimo las afectaciones al medio ambiente, a la calidad de vida y a la salud de la población.

Continuando con el punto 5 del orden del día, que es asuntos generales, el Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión a fin de que manifestaran de la forma acostumbrada si quisieran hacer uso de la palabra. **No hubo comentario alguno**

Pasando al punto 6 del orden del día que es la clausura y al no haber comentario alguno ni asunto que tratar, se clausura la sesión siendo las 16:22 horas del mismo día de su inicio.

La presente acta es firmada para su constancia en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Dip. Homar Almaguer Salazar

Dip. Martha de los Santos González

Presidente

Secretario

Nota: Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas mediante respectivo audiocassette en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado.